

Bogotá, D.C.
(160)

Señor
ANONIMO
Sin dirección

09 ENE 2024
15 ENE 2024

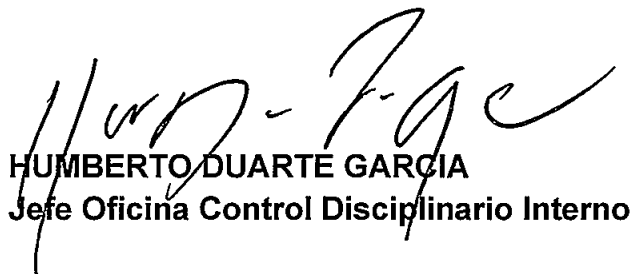
Asunto: Trámite Radicado No.20234604817902
Requerimiento No.5321092023

Respetado Señor:

Recibido en este Despacho el documento del asunto mediante el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas a funcionarios por determinar de la Alcaldía Local de San Cristóbal, le informo que se abrió expediente disciplinario No.982-2023.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; razón por la cual se le da un tratamiento diferente al establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,



HUMBERTO DUARTE GARCÍA
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Proyectó: Yolanda Bernal B.
Revisó/aprobó: Humberto Duarte García